



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCON, 14 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 4 5

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°27 año 2017, presentada por **DEYANIRA VERÓNICA HUENTEO PARRA**, Cédula de Identidad N°8.575.706-7 con domicilio en calle Pasaje D, N°420, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0495000146, correspondiente desde la 1ra. cuota del 2015 a la 1ra. cuota del año 2017.

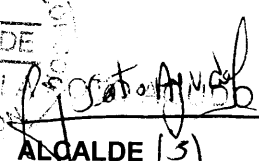
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°27 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **DEYANIRA VERÓNICA HUENTEO PARRA**, Cédula de Identidad con domicilio en calle Pasaje D, N°420 de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0495000146, correspondiente desde la 1ra. cuota del 2015 a la 1ra. cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE (S)
PAMELA


EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3